

El mantenimiento en los envases de GLP

Por Héctor De Cillis, CEGLA



Héctor De Cillis

La Cámara de Empresas Argentinas de Gas Licuado (CEGLA) agrupa a empresas que se dedican al fraccionamiento y comercialización de gas licuado de petróleo. Actualmente cuenta como asociadas a 17 de tales empresas,

quienes atienden aproximadamente el 80% de la demanda de este mercado, que registra cerca de 4,5 millones de usuarios que consumen en total alrededor de 1.080.000 toneladas/año de producto.

El consumo principal de GLP (780.000 ton/año) se efectúa en recipientes portátiles de reducida capacidad (10, 15, 30 y 45 kg.), denominados garrafas y cilindros. La cantidad nominal de estos envases que giran en el mercado es de 20,2 millones de unidades, de las cuales el 75% corresponde a nuestras empresas asociadas.

Otro tipo de consumo, que es del orden de las 240.000 ton/año, se efectúa por medio de tanques instalados en el domicilio de los usuarios (+/- 120.000 tanques).

En lo que respecta al sistema de mantenimiento y calidad de las garrafas, cilindros y tanques, las empresas fraccionadoras están obligadas a cumplimentar los controles periódicos de condiciones de seguridad para el servicio que establece la Secretaría de Energía y Minería en su carácter de autoridad de aplicación del área (normas de fabricación, ensayos periódicos de aptitud, tipos de pintura, controles previos a su llenado, etc.). Ello para con los recipientes que

cada una tiene identificados con las marcas que al efecto registró en dicha Secretaría, con lo que asume la responsabilidad por su mantenimiento, utilización, reposición y demás efectos hasta llegar al usuario final.

Entendiendo que los mismos son el principal capital de trabajo y el medio por el cual se identifican y prestigian en el mercado, nuestras empresas afiliadas han efectuado importantes inversiones (+/- 120 millones de pesos en los dos últimos años) en adquisición de nuevos envases, en modernización tecnológica de instalaciones y equipos y en el mejoramiento de los sistemas de mantenimiento y control de calidad exigidos por la normativa vigente.

Asimismo, dentro de la proyección de los citados desarrollos adoptados, que seguramente son resultado de similares estrategias empresariales, para nuestras asociadas ocupa un lugar preponderante el mantenimiento de orden preventivo y predictivo, teniendo en cuenta los variados mecanismos de comercialización a que están sometidos los recipientes, dentro de un sistema generalmente carente de equidad y de lealtad comercial por parte de algunos otros de sus actores.

Como expresáramos, esta actividad está sometida al cumplimiento de expresas normativas técnicas y de seguridad dictadas por la Secretaría de Energía y Minería, en las cuales para diversos elementos se exige la certificación de calidad de un organismo idóneo no gubernamental que opera en nuestro país. En esta cuestión consideramos que en todos los órdenes resulta de significativa importancia el reconocimiento de las au-

toridades públicas de las certificaciones de calidad de los productos y servicios.

El consumo principal de gas licuado de petróleo se efectúa en recipientes portátiles de reducida capacidad, denominados garrafas y cilindros.

La cantidad de estos envases que giran en el mercado es de 20,2 millones de unidades.

Otro tipo de consumo se efectúa por medio de tanques instalados en el domicilio de los usuarios.

Las empresas integrantes de CEGLA han efectuado importantes inversiones (+/- 120 millones de pesos en los dos últimos años) en adquisición de nuevos envases, en modernización tecnológica de instalaciones y equipos y en el mejoramiento de los sistemas de mantenimiento y control de calidad exigidos por la normativa vigente.

Las ISO 9000 son una referente incorporada para distintos aspectos en las reglamentaciones que rigen para el área de la comercialización del GLP, lo cual marca su trascendencia en esta materia.

La tecnología ha avanzado considerablemente y lo sigue haciendo, por lo que resulta necesario ir actualizando las normativas permanentemente acompañando estos adelantos.

Consideramos que la utilización de normas locales armonizadas entre los organismos gubernamentales y los entes privados reconocidos son fundamentales para la optimización de políticas y objetivos, tanto para el mercado interno como para la integración regional. Bajo tal concepto, esta Cámara se mantiene en permanente contacto con las autoridades y otros entes del área transmitiendo sus experiencias y conocimientos en la materia, con un amplio espíritu de colaboración e intercambio. La tecnología ha avanzado considerablemente y lo sigue haciendo, por lo que resulta necesario actualizar las normativas permanentemente. ●



COMPAÑÍAMEGAS.A.